



VIDA Y COSTUMBRES DE LOS URSAONENSES EN EL REINADO DE ISABEL II A TRAVÉS DE LOS BANDOS Y EDICTOS MUNICIPALES (I)

Por

JOSÉ MANUEL RAMÍREZ OLID
Doctor en Historia



El estudio de la Historia está sometido a una constante renovación temática y metodológica, en la que intervienen factores de muy diversa índole. Ello hace que la Historia sea algo vivo,¹ donde los temas, los asuntos no se agotan, porque siempre habrá unos ojos que los mire de manera distinta a como hasta ese momento habían sido contemplados. «Historia es la pregunta que se le hace al pasado pensando en el presente», nos decía en clase D. José Cepeda Adán. Quizá esta definición de *Historia* sea la más elocuente, para comprender las múltiples miradas que el hombre ha dirigido al pasado a lo largo de los siglos.

En los años noventa del siglo pasado, tras la caída de los regímenes comunistas de Europa oriental, se produce una mutación intelectual en el mundo occidental. Frente a la concepción histórica del marxismo tan en boga en Europa y en España en las décadas de los sesenta, setenta y ochenta, adquiere una nueva dimensión el hombre como sujeto de la historia, y se produce un cambio en la investigación histórica recibiendo un notable impulso la atención por la vida cotidiana, es decir, por saber las costumbres, el trabajo, las diversiones, las preocupaciones, los sufrimientos, la higiene, la alimentación, etc., no de las élites, que se conocía mejor a través de las crónicas y de la literatura sobre todo, sino del hombre de la calle, del hombre común, de aquel que, cuando mueran los que le amaron y le conocieron, su recuerdo desaparecerá como si no hubiera existido jamás.

Bien es verdad que con anterioridad se habían realizado monografías sobre la vida cotidiana, especialmente en Francia, pero será en la década de los noventa cuando en España se le preste mayor atención en estrecha relación con la Historia de la Mentalidades. El estudio de la vida diaria en una localidad concreta presenta serias dificultades desde el punto de vista de la documentación –ausencia de periódicos locales, de memorias, de una literatura autóctona, así como de trabajos de investigación sobre pueblos y ciudades de su entorno, muy necesarios para establecer la contextualización correspondiente–. Son muy escasas las monografías dedicadas a la vida cotidiana en la historia local. Ello obliga a extraer de las más variadas fuentes documentales aspectos que puedan hacernos una idea de cómo vivían los habitantes de un lugar determinado en un momento concreto. Y eso es lo que intento hacer en este artículo: servirme de unos bandos y edictos municipales para reconstruir parcialmente algunos aspectos de la vida diaria de los ursanonenses a mediados del siglo XIX.

I. HIGIENE PÚBLICA

La higiene pública ha estado muy abandonada a lo largo de la historia, sobre todo a partir de la Edad Media, como queda copiosa constancia de ello en la literatura y en la pintura. Hasta mediados del siglo XVIII, reinado de Carlos III, no se

¹ «Historia Viva» se denominaba el grupo de investigación de la Universidad de Córdoba, al que pertencí, dirigido por el catedrático Dr. Luis Palacios Bañuelos.

percibe una preocupación de las autoridades municipales, en Madrid principalmente, por mantener las calles menos sucias. Es una tarea ardua y parsimoniosa porque la gente estaba acostumbrada a vivir con las basuras y las inmundicias, y solamente la implantación lenta y progresiva de una serie de avances –alcantarillado público, adoquinado y acerado de las calles, elevación del nivel económico y cultural de los vecinos, mayor rigor en la aplicación de las ordenanzas municipales y mejores medios de limpieza de las calles– hizo posible el adecentamiento urbano a partir de mediados del siglo XX.

Los alcaldes de Osuna Arcadio Barra y Pera primero y Francisco Fernández y Fernández después publicaron bandos, el segundo completando al primero² sobre la higiene pública, que ponen de manifiesto el estado de las calles del pueblo y los usos y costumbres seculares, que los vecinos no habían superado. El primer bando se publica cuando está próxima la estación del verano, más propicia por la sequedad del ambiente a la difusión de los malos olores y de enfermedades epidémicas. Por ello, el alcalde Barra y Pera anunciaba las disposiciones que entrarían en vigor, una vez «llegada la estación en que deben ponerse en ejercicio sin contemplación alguna las medidas higiénicas prescritas por las leyes, y que la experiencia [sic] aconseja para evitar que la atmósfera se infeccione con grave riesgo de la salud pública». Sin embargo, «D. Francisco Fernández y Fernández, Caballero de las órdenes de Isabel la Católica y Carlos 3º, condecorado con otras cruces de distinción, Alcalde Constitucional de esta Villa de Osuna, Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, etc., etc.», así encabezaba sus bandos el temible cacique conocido popularmente por *el Rinra*, no esperó al verano, sino que en enero reprodujo y amplió las disposiciones de bandos anteriores³.

Los vecinos estaban obligados a limpiar la parte de calle correspondiente a la fachada de su casa, lo que popularmente se llamaba *limpiar la puerta*, no permitiendo «que se arroje a ella, ni permanezca animal muerto o cualquier otra materia susceptible de corrupción o que exale [sic] malos olores».

La crianza de cerdos en las casas era importantísima para ayudar a la precaria economía familiar bien con la venta del cerdo cebado o para consumo doméstico si un mayor desahogo se lo permitía. De ahí que la presencia de cochinos en los pueblos españoles fuera algo natural en el discurrir diario. Richard Ford ve en el alto consumo de carne de porcino en España unas connotaciones religiosas:

*No cabe dudas de que el español devino en gran consumidor de cerdo a partir de fundamentos religiosos tanto como gastronómicos. El comer o no comer la carne de un animal considerado inmundo por el impuro infiel se convirtió en prueba de ortodoxia y consiguientemente de pureza de fe, así como de buen paladar.*⁴

Los cerdos se alimentaban en las casas con desperdicios y sobras de comida, muchas veces conseguida en hogares de familias pudientes, y cuando era posible lo sacaban al campo a pastar. Había personas que se dedicaban a ello. Richard Ford, que visitó España entre 1830 y 1833, dice que

durante la mayor parte del año se deja que los cerdos se alimenten como puedan, y por su escualidez recuerdan a esos galgos que en Francia pasan por cochinos. Cuando las bellotas maduran y caen de los árboles, los

² Archivo Municipal de Osuna. Bando de Arcadio Barra y Pera 28, mayo, 1861; Bando de Francisco Fernández y Fernández, 7, marzo, 1863, caja 39. Todos los bandos y edictos que se citan en este artículo están guardados en la mencionada caja. Para no ser reiterativo prescindiré de citar la signatura.

³ Para la actuación municipal de Francisco Fernández y Fernández, RAMÍREZ OLID, José Manuel: *La vida política en Osuna en el reinado de Isabel II* [en preparación].

⁴ FORD, Richard: *Comidas, vinos y albergues de España*. Madrid, Almarabu, 1998, p. 32

*ávidos animales son echados al campo desde las aldeas, a las cuales tal vez fuera más adecuado llamar agrupamiento de pocilgas. Por la noche los animales retornan por sí solos, sin que nadie los conduzca. A la entrada del villorrio emprenden furioso galope, como una legión de posesos por el demonio, en una carrera hacia sus respectivos albergues, al que cada cerdo llega sin equivocarse.*⁵

En Osuna era frecuente que los cerdos deambularan por las calles en busca de comida, de ahí que las autoridades municipales prohibieran su permanencia en las vías urbanas y solamente permitieran a «los que estén guardados a la salida de la población» salir antes de las ocho de la mañana.

En otro bando anterior⁶ Arcadio Barra ya había prohibido «que los cerdos vaguen por las calles bajo multa de dos reales por cabeza»⁷. Era normal que se expusieran cerdos dentro del pueblo para su venta; esto también se proscribía bajo multa de cuatro reales por cabeza. En el posterior bando de Fernández y Fernández se establecía la misma disposición, pero se designaba el Egido «como local más a propósito para el mercado de puercos». Igualmente, no permitía el alcalde que en el terreno comunal del Egido destinado a las eras pasten los cerdos, porque dañaban el suelo sobre el que se practicaría la saca y limpia de cereales. Precisamente por ello, en el invierno se llenaba de hierbas que aprovechaban los propietarios de los cochinos para alimentarlos.

Al no existir un servicio de retirada de basura, en los corrales de las casas se habilitaba un trozo del mismo, generalmente separado del resto del recinto por una pequeña valla de mampostería, donde se depositaba el estiércol procedente de las deyecciones del ganado de monta o de tiro, que se alojaba en las cuadras, de ahí el nombre que recibía este depósito de estercolero, y adonde también iban a parar las basuras y desperdicios que se originaban en las casas. Cuando el estercolero estaba lleno de inmundicias, las sacaban y, en un carro o en una bestia aparejada con un serón, las transportaban al campo. Por razones de higiene estaba prohibido limpiar los estercoleros durante el verano por el peligro «de que la atmósfera se infeccione con la exalación [sic] de miasmas pútridas».⁸ Algunos vecinos hacían la operación con parsimonia. Primero sacaban el estiércol y lo amontonaban en la puerta de su casa y, cuando fuera posible, lo llevaban al campo. Los pequeños agricultores, arrendatarios, pegujaleros, depositaban durante el otoño y el invierno los estiércoles en el Egido en el lugar de las eras, para que allí se consumase la putrefacción y después, antes de que colocaran las eras, lo llevaban a sus tierras para abonarlas. Otro lugar de depósito de estiércoles era Las Erillas que estaban en las inmediaciones del camino de Granada y, el tercero, el Cerro Colón. Con posterioridad, un bando de Francisco de la Puerta, primer teniente de alcalde, prohibía instalar pudrideros en el Egido «a causa de los muy nocivos efectos a la salubridad pública, además de la destrucción que originan en dicho suelo destinado a usos de la industria agraria».⁹

Estrechamente relacionado con ello estaban los pozos negros. Al no contar el pueblo con un alcantarillado público, los retretes o excusados se colocaban sobre pozos negros, que cuando se llenaban de materia fecal, tenían que limpiarlos y sacar sus depósitos fuera del pueblo. Esta tarea ocasionaba una enorme pestilencia en la propia calle y sus alrededores, y más cuando almacenaban la materia extraída en la puerta de la casa, como hemos visto que algunos hacían

con el estiércol. Por ello Francisco Fernández y Fernández advertía a «los que hubiesen de esportar [sic] estiércoles u otras materias que ofendan el olfato, lo verifiquen en el menor tiempo posible, en carruajes o caballerías, sin almacenarlos en la calle». Aunque de Osuna no tengo noticias de ello, sin embargo se sabe que en otros sitios, al estar muy extendida la opinión de que el mejor abono para los cultivos era el excremento humano, los limpiadores de pozos negros vendían las inmundicias a los agricultores, que las esparcían por sus tierras.¹⁰

Terminado el verano, a veces bien entrado el otoño, se levantaba la prohibición de sacar estiércoles y de limpiar pozos negros, recomendando de nuevo que la limpieza de pozos negros y de sumideros se hiciera «durante una o más noches, y con las precauciones de costumbre, a fin de evitar molestias al vecindario y conservar el aseo de las calles».¹¹

Las casas solían tener unos caños abiertos o albañales, que desde la cocina, generalmente, salían a la calle. A ellos se arrojaban las aguas procedentes de la limpieza del hogar, pero con frecuencia se depositaban aguas inmundas, cuya estancación y corrupción «en la calle producían malos olores».¹² En un informe de la Comisión Permanente de Salud Pública de Cuenca, se dice: «En muchas calles públicas existen sitios indecentes por la inmoral y asquerosa costumbre de poner en ellas las heces ventrales y de la orina [...] a la par que se ven salir de las casas orificios para las aguas sucias y el orín».¹³

Siguiendo con el sórdido aspecto que presentaba el pueblo, igual que cualquier otro incluidas las ciudades, los vendedores de bacalao, artículo de alto consumo en aquellas fechas sobre todo en las clases humildes, vertían a las calles el agua que les había servido para tenerlo en remojo, incrementando la pestilencia que se respiraba en el casco urbano. Las autoridades recomendaban que sacaran las aguas al campo. Como la mayoría de las disposiciones municipales, caían en saco roto.

La sangría, tanto para las personas como para los animales, era una terapéutica habitual, que en el caso de las caballerías se solía hacer dentro de la población. Pues bien, el Ayuntamiento prohibía esta práctica no sólo en el pueblo, sino también en los caminos y «puertos de tránsito de su circunferencia, ni a menor distancia de cien varas de poblado»¹⁴, y se hará sobre «piso de tierra movediza con que pueda cubrirse la sangre que se vierta».

Era frecuente que cuando moría un animal lo sacaran a la calle y allí lo dejaban. Disponía el alcalde que «los dueños de caballerías o cualquier clase de animales muertos» los llevaran fuera del poblado a una distancia de «quinientas varas», no dejándolos en los caminos, ni en lugares transitados y en las cercanías de los mismos».

El Ayuntamiento había establecido¹⁵ reiteradamente que los escombros procedentes de las obras fueran conducidos al lugar señalado por el maestro alarife de la villa. Pero los vecinos no cumplían con este requisito y los depositaban donde les interesaban. Al año siguiente el mismo alcalde¹⁶ insistía con otro bando porque habían «sido ineficaces las disposiciones dictadas anteriormente para regularizar la saca y depósito de los escombros que producen las obras». La gente sigue sin atender las órdenes de la municipalidad y en el bando de Fernández y Fernández se advierte de nuevo el cumplimiento de esta norma.

Otra disposición que por supuesto no se observaba, como la mayoría de ellas, era el cierre de «los puestos de bebidas

⁵ FORD, R.: *Op. cit.*, p. 29. Yo he conocido de niño y de joven salir los cerdos por las mañanas de las casas donde los criaban y llevarlos al campo conducidos por un porquero. Al atardecer volvían al pueblo y cada uno entraba en su casa sin confundirse de portal.

⁶ Arcadio Barra y Pera, 9, enero, 1861.

⁷ Para hacernos una idea del valor de un real a mediados del siglo XIX, un obrero del campo ganaba cuatro reales diarios, igual sueldo que el conserje-administrador del Casino de Osuna.

⁸ Bando de Arcadio Barra y Pera, 21, octubre, 1860.

⁹ Bando de Francisco de la Puerta, 1, agosto, 1867.

¹⁰ FRANCO DE ESPÉS, Carlos: *Así vivían en la España del Romanticismo*. Madrid, Anaya, 1994, pp. 32-33.

¹¹ Bando de Arcadio Barra y Pera, 21, octubre, 1860.

¹² Bando de Arcadio Barra y Pera, 28, agosto, 1860.

¹³ Cit. en *¡Agua va! o cómo era la (mala) higiene en las ciudades de la Edad Media*. Cuenca, cadenaser.com, 28, septiembre, 2017.

¹⁴ La vara equivale a 83,59 cm.

¹⁵ Bando de Arcadio Barra y Pera, 17, agosto, 1859.

¹⁶ Bando de Arcadio Barra y Pera, 20, noviembre, 1860.

espirituosas de cualquier clase que sea» a las diez de la noche en invierno, y a las once en verano. Igualmente prohibía Fernández y Fernández la permanencia en esos puestos de «bebedores ebrios que llaman la atención con sus conversaciones alteradas, escandalosas o blasfemas», a la vez que castigaría «con todo el rigor de la ley a las personas que se encuentren dedicadas a los juegos prohibidos de suerte y azar».

Por último, en el largo bando de Fernández y Fernández se recordaba a los posaderos, dueños de casas de pupilos y a los vecinos en general, la obligación que tenían de dar cuenta a la oficina de vigilancia del municipio de todas las personas que hospedasen, «aunque sean parientes».

Numerosos perros deambulaban por las calles. Unos tenían amos, otros los habían tenido y buscaban en las basuras callejeras comida para sobrevivir. Estos últimos eran objeto de burlas y de malos tratos. El perro vagabundo formaba parte del paisaje urbano desde tiempo inmemorial. Sin embargo, cuando llegaba el verano su presencia familiar levantaba recelos entre los viandantes, porque esa era la estación propicia para que los perros contrajeran la hidrofobia y transmitieran al hombre la rabia mediante la mordedura de un can enfermo. Por eso, en las proximidades del estío, el alcalde de turno publicaba un bando en el que fijaba una serie de disposiciones para evitar que perros enfermos pudieran contagiar a las personas que pasaban por las calles. Uno de estos bandos¹⁷ establecía que todos los perros que transitaran por las calles del pueblo llevarían durante el verano «bozales que cubran completamente el hocico», excepto los perros falderos, perros y galgos ingleses, «que podrán conducir sujetos con un cordón». Empezaban ahora las redadas de perros callejeros, así denominados a los que no tenían dueños, por empleados del Ayuntamiento, a los que suministraban nuez vómica, que desde mediados del siglo XVII empezó a utilizarse en Inglaterra para envenenar a animales. Más adelante utilizarían también una especie de albóndigas con veneno elaboradas por los farmacéuticos municipales. La obligación de llevar bozales los perros en el verano la hacía extensiva también la municipalidad a los perros alojados en los cortijos o casas de campo, aunque por la noche pudieran quitarle los bozales.

Se han distinguido los pueblos andaluces por blanquear las fachadas y los interiores de las casas, que también servía para desinfectarlas. Esta costumbre motivaba un consumo elevado de cal, de ahí que fueran numerosas las calerías que existían en el interior del casco urbano. Pero la calcinación de las rocas calizas provocaba emanaciones que molestaban al vecindario contiguo a las calerías, con las consiguientes protestas del mismo. El alcalde Barra¹⁸ de acuerdo con la Junta Municipal de Sanidad prohibió a los caleros apagar la cal dentro de la población bajo multa de cuatro duros.

II. EL CAMPO: UN PALIATIVO DE LA MISERIA

Tres eran los principales peligros que acechaban a las cosechas, según las preocupaciones que ponen de relieve los bandos y edictos municipales: los robos, los daños provocados en los sembrados por personas y animales, y los incendios. En un bando de Rafael de la Guardia se prohíbe «a toda persona de cualquier estado y condición que sea» atravesar sembrados a pie o a caballo, hacer senderos o caminos, «sentarse en ellos a título de recreo bajo la pena de veinte a sesenta reales, sin perjuicio de satisfacer los daños que causaren». Esta misma prohibición la hace extensiva a los cazadores a pie, a caballo o acompañados de perros¹⁹.

Al no existir herbicidas las malas hierbas y plantas indeseadas aparecían mezcladas en los sembrados con los cereales, las leguminosas, etc. Debido a la pobreza que engendraban los sueldos de miseria eran muchas las familias que criaban

en los corrales de sus casas conejos, que los alimentaban con hierbas que cogían del campo. Al encontrarse estas en medio de los sembrados, entraban a tomarlas dañando los cultivos. Por ello, el alcalde imponía el mismo castigo de veinte a sesenta reales a los que sacaran «yerba de los sembrados». Pero una vez dentro cortaban espigas de trigo o cebada, garbanzos, habas y otras legumbres, en este caso para su propia subsistencia. La pena establecida era la misma «sin perjuicio de procederse criminalmente contra ellos si la cantidad estraída [sic] lo mereciese».

Otros ayudaban a la precaria economía familiar criando en sus casas algunas cabras, ovejas, cerdos, para después vender la leche o la carne. Al no contar con espacios propios donde apacentarlas, tenían que sacarlas al campo y con frecuencia entraban en los sembrados. Aquí la autoridad municipal comete un error de apreciación, porque dice que «todos aquellos que tienen por recreo corderos y otros animales...». No, no los tenían por distracción, sino, como ya he dicho, por necesidad. Igualmente, se prohibía introducir en los sembrados o en los rastrojos cualquier clase de ganado hasta haber levantado el fruto, «luego que se haya sacado la última gavilla». Para conducir al campo a estos animales tenían que llevar por cada cinco cabezas una «con cencerilla o esquilón que suene claro».

Finalmente, el bando recordaba a los propietarios de las fincas rurales la obligación que tenían de mantener encerrados «de sol a sol» los perros que tuvieran,

y en el caso de que hubieren de estar sueltos para la custodia de los huertos, ganado, etc., no les dejarían sin bozal, a fin de evitar las desgracias que suelen ocurrir; pudiendo los que se vean acometidos herirlos, y aun matarlos impunemente, si no les fuese fácil contenerlos de otro modo.

La escasa publiosidad obligaba a algunos agricultores, pequeños sobre todo, a detener el agua de lluvia en las cunetas y desviarlas hacia sus pagos, abriendo, a veces zanjas en los caminos, ya de por sí en pésimo estado, donde los atranques y vuelcos de carros sucedían casi a diario, llevó al alcalde Arcadio Barra y Pera a publicar un edicto dando el plazo de tres días para que allanaran los obstáculos que habían creado y «si alguno no lo verifica se llevará a efecto esta medida a su costa».²⁰

Los incendios en el campo durante el verano eran muy frecuentes por razones obvias. El alcalde Francisco Fernández y Fernández prohibía desde junio hasta el 15 de septiembre utilizar toda «clase de fósforos» en el campo; a los cazadores «el uso de otros lazos que los de sombrero y lana»; los rastrojos y las rozas no se quemarán hasta el 8 de septiembre; en el Egido prohíbe «usar lumbres a veinte pasos de distancia de las eras», así como «disparar petardos, triquitraque y cualquier otra clase de fuegos artificiales», dentro o fuera de la población. Advierte el alcalde en este asunto, que si los contraventores de esta disposición «fueren personas de corta edad, se les exigirá la responsabilidad a sus padres, tutores, curadores o encargados».²¹

Desde siempre el campo ha ofrecido a los ricos riqueza y diversión, y a los pobres trabajo y posibilidad de paliar sus necesidades, como acabamos de ver. La cacería, tan antigua como el hombre, presenta también una doble vertiente. Para unos, un deporte, una afición, un motivo de reunión con amigos y allegados, que terminará en fiesta y en comilona. Para otros, una posibilidad de remediar lo más inmediato, si tienen la suerte de no toparse con la Guardia Civil o con la guardia rural. Francisco Fernández y Fernández advierte a todos los que se dediquen «a cazar por recreo u oficio la obligación de tener licencia, aunque no usen escopetas», porque «como varios vecinos se ocupan durante la presente estación (verano) a

¹⁷ Bando de Antonio Mendoza, primer teniente de alcalde, 6, junio, 1862.

¹⁸ Bando de Arcadio Barra y Pera, 28, mayo, 1861.

¹⁹ Bando de Rafael de la Guardia, 10, abril, 1858.

²⁰ Edicto de Arcadio Barra y Pera, 7, diciembre, 1860.

²¹ Bando de Francisco Fernández y Fernández, 19, junio, 1863; reproducido el 15 de junio del año siguiente con una leve ampliación.

cazar perdices a la carrera y otros en diversas épocas del año conejos y liebres con perros», incurrirán, si no tienen licencia, en una multa de veinte reales si es la primera vez, treinta si es la segunda y cuarenta si es la tercera».

Los encargados de que se cumplieran estas disposiciones eran la Guardia Civil y la Partida Rural de infantería y de caballería, integradas por personas designadas por la municipalidad y a las cuales, en conformidad con el Reglamento de 8 de noviembre de 1849, se les exigían los siguientes requisitos: edad cumplida entre los veinticinco y los cincuenta años, talla no inferior a la exigida para el servicio militar, constitución robusta, no tener defecto físico que impida el desempeño del cargo, saber leer y escribir, tener buenas costumbres, gozar de buena opinión y fama, no haber sufrido nunca penas afflictivas, no haber sido expulsado del cuerpo al que se aspira, ni de guarda particular jurado y no tener propiedad rural, ni ser colono ni ganadero.²²

III. FESTIVIDADES Y DIVERSIONES

Semana Santa

Jueves y Viernes Santo eran días de luto en los que se conmemoraban con rigor la Pasión y Muerte de Jesucristo. El alcalde Francisco Fernández y Fernández recuerda la obligación de observar en estas fechas las siguientes disposiciones: no se permite que se formen grupos de personas en las puertas de los templos; se prohíbe durante los dos días pregonar «o cantar» artículos que se expongan a la venta pública; también, como muestra de recogimiento, permanecerán cerradas todas las tabernas «y casas de bebidas espirituosas». Era costumbre en Osuna el Domingo de Resurrección por la mañana disparar armas de fuego al aire o contra unos fantoches a los que llamaban judas. Las consecuencias, en algunos casos, de estas prácticas eran personas heridas alcanzadas por los disparos. De ahí que en estas mismas resoluciones se prohibía su práctica a menos «de quinientas varas» de la población.²³

En la tarde del Viernes Santo, en la puerta sur del convento de San Francisco se escenificaba el descendimiento de Cristo. El alcalde Arcadio Barra y Pera informa que para evitar «toda irreverencia en un acto tan religioso», las personas que estén en la plaza del Ayuntamiento presenciando la representación «tengan quitados los sombreros y se abstengan de fumar y pasear». Y advierte el alcalde: «No espero que individuo alguno de mi vecindario que de piadoso tiene dadas tantas pruebas, infrinja esta disposición; pero si lo verificase, se le aplacará la corrección marcada en el Código penal».²⁴

Corpus Christi

Iluminar con velas fachadas de las casas consistoriales y de los particulares que pudieran permitirselo, era una forma de contribuir a la celebración de un acontecimiento extraordinario o habitual, como la onomástica de la reina el 19 de noviembre, festividad de Santa Isabel de Hungría: «Todos los vecinos de la población deberán solemnizarle colocando esta noche en las fachadas de sus casas, la iluminación que es de costumbre»²⁵. Esta práctica era habitual en todo el territorio español. El Corpus Christi ha sido una de las fiestas religiosas más importantes y que han revestido mayor solemnidad en España hasta el s. XX, que perdió de una forma progresiva el protagonismo que había disfrutado durante siglos. En Sevilla el alcalde Juan José García de Vinuesa, de la Unión Liberal, procuró recobrar la magnificencia de la festividad y dar «profundidad pastoral a la conmemoración, a cuyo esplendor ciudadano cooperarán estrechamente los dos cabildos de la

ciudad».²⁶ En Osuna se iluminaban las fachadas de las casas la noche anterior al jueves del Corpus. El alcalde recuerda el cumplimiento de esta tradición a los vecinos, «con lo que darán un testimonio de piedad y de veneración que profesan al Santísimo Sacramento».

Así mismo, se mantenía por parte de las autoridades locales la costumbre «a favor del vecindario con motivo de la festividad del SS Corpus Christi» de suprimir los derechos de la venta de carne desde las tres de la tarde de la víspera hasta las doce del día siguiente.²⁷

Capeas

Es ahora en la época del romanticismo cuando la fiesta de los toros se consolida como el principal espectáculo popular²⁸. Se crea la Escuela de Tauromaquia, se establecen las suertes de la lidia y el toreo a pie desplaza al tradicional y aristocrático alanceo a caballo. Es la tauromaquia una expresión más de la nueva sociedad liberal. Un hombre del pueblo, hambriento, tiene la posibilidad de salir de su condición miserable jugándose la vida delante de un toro, y alcanzar fama, gloria y dinero, algo impensable en el Antiguo Régimen. A partir de ahora el toreo se convierte en un importante factor de movilidad social ascendente. La afición a los toros se extiende por toda España y de manera creciente. Teófilo Gautier, que visitó nuestro país en 1840, quedó impresionado por la pasión que despertaban las corridas de toros entre los españoles, cuando contempló lo que a continuación describe, mientras viajaba de Granada a Málaga:

*De todas las direcciones surgían recuas de mulas que llevaban espectadores para la inauguración del coso [de Málaga], nosotros habíamos tropezado en el monte con muchos que venían de treinta o cuarenta leguas a la redonda. Los aficionados están, por vehemencia y furia, tan por encima de los diletantes, que una corrida de toros supera en interés a una representación de ópera; nada los detiene: ni el calor, ni la dificultad, ni el peligro del viaje. Con tal que lleguen y consigan sitio cerca de la barrera para poder golpear las ancas del toro, se consideran ampliamente recompensados de sus fatigas.*²⁹

En las fiestas de los patronos, ferias, varadas, se celebraban corridas de toros, que por tratarse de días de descanso permitía la asistencia de numeroso público al espectáculo taurino. En Osuna, una de las varadas más importantes a las que solía acompañar el buen tiempo con la entrada del verano era la de San Juan. Para regocijo de la población se celebraba todos los años una corrida de novillos en la plaza del Duque, en la que se levantaban unos andamiajes con palos y tablas, para acomodar al personal, mientras que los balcones de las casas de la plaza se convertían en improvisados palcos. Como en las plazas de toros, la del Duque se dividía en sol y sombra. La zona oeste era la sombra y tenía su entrada a balcones, delantera y gradilla, las tres partes en la que se dividía el aforo, por la calle Molinos; mientras que la zona este, aquí no había ni balcones ni delantera, el acceso a la gradilla de sol se hacía por las calles Huerta y Benjumea. Los dueños e inquilinos de las casas que conformaban la plaza no podían asomarse a las ventanas, ni subirse a los tejados. Estaba prohibido tanto una cosa como otra, pero a cambio recibían unas localidades gratuitas «en compensación a las molestias que se les ocasiona».³⁰

²⁶ CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Del Antiguo al Nuevo Régimen*. T. V de *Historia de Sevilla*. Universidad de Sevilla, 1976, p. 141.

²⁷ Bando de Arcadio Barra y Pera, 28, mayo, 1861.

²⁸ «El espectáculo más popular entre todas las clases sociales en España es la corrida de toros; por lo tanto, todo pueblo de regulares dimensiones tiene su plaza de toros». ANDERSEN, H. Ch.: *Viaje por España* (1862). Madrid, Alianza Editorial, 2007, p. 37.

²⁹ GAUTIER, Teófilo: *Viaje por España* (1840), en BERNAL RODRÍGUEZ, Manuel: *La Andalucía de los libros de viajes del siglo XIX*. Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1985, pp. 139-140.

³⁰ Bandos de Arcadio Barra y Pera, 24, junio, 1860 y de Francisco Caraballo y Osuna, 23, junio, 1865.

²² Bando de Francisco Fernández y Fernández, 12, agosto, 1863.

²³ Bando de Francisco Fernández y Fernández, 1, abril, 1863.

²⁴ Bando de Arcadio Barra y Pera, 27, marzo, 1861.

²⁵ Bando de Arcadio Barra y Pera, 18, noviembre, 1859.

Los dos bandos establecen las normas a seguir durante el espectáculo. Llevar los hombres navajas y bastones formaba parte de su propia indumentaria. Precisamente por ello para evitar altercados, se prohibía la entrada en el recinto con armas, palos o «bastón, que no sea de autoridad». Seguramente, por la incomodidad de las gradillas, la gente, cuando entraba en la plaza, no se dirigía a su localidad, sino al improvisado ruedo, de tal forma que, antes de empezar el espectáculo, el preámbulo del mismo era despejar el coso de público: «Luego que principie el despejo, se apresurarán a ocupar sus puestos los que vaguen por la plaza; pues no se consentirá que sujeto alguno permanezca en ella»³¹. Salvo los «individuos destinados a torear no se permitirá lo egecuten [sic] otras personas, sin licencia de la autoridad que presida».

En más de una ocasión debió caerse el tinglado –aflojar cuerdas era suficiente–, porque recalca la primera autoridad local que «todos se abstendrán en causar el más pequeño daño en madera, sogas, esteras u otro material de que se componga la andamiada». Las discrepancias de criterios, de valoración e, incluso, de preferencias conducían, en un público bien impregnado de alcohol, a discusiones, «quimeras o alborotos, que bajo cualquier concepto puedan alterar el orden». Precisamente por ello, estaba prohibida la venta dentro de la plaza de bebidas espirituosas.

Dada la precariedad del andamiaje y también para evitar disgustos, no se permitía abandonar el recinto hasta que el espectáculo hubiera terminado, «ni atravesar por la plaza de un punto a otro».

El último artículo del bando establece que los contraventores «de estas disposiciones serán penados con cien reales de multa o cinco días de cárcel, caso de insolencia». El alcalde confiaba en sus conciudadanos: «Espero de la sensatez y cordura de este vecindario que tantas pruebas nos tiene dadas de ello, no me pondrá en el caso de tener que obrar como se dispone en el anterior artículo».

Correr novillos, que se alquilaban, por la carrera de Tetuán era otra diversión del pueblo en aquellos años. Precisamente por ello, porque tenían que devolverlos, el alcalde advertía al vecindario que al no estar «destinados al matadero» los novillos que iban a correrse, prohibía golpearlos con «chuzo, piedra o de cualquiera otro modo».³²



³¹ Esto ocurría en todas partes, de ahí la figura del alguacilillo.

³² Bando de Arcadio Barra y Pera, 19, febrero, 1860.



TURIOS: LA CIUDAD IDEAL

Por

RAFAEL ANTONIO SÁSETA NARANJO
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN. CONTEXTO POLÍTICO E HISTÓRICO. FIN DE LAS GUERRAS MÉDICAS



recia sufrió una enorme convulsión cultural después del gran conflicto de las Guerras Médicas, entre los años 490-479 a. C., que enfrentó a una coalición de ciudades griegas contra los ejércitos persas. En el ámbito político, y desde que tenemos constancia, el mundo griego no fue sino un conglomerado heterogéneo de *póleis* o ciudades independientes. Aunque éstas compartían ciertos mitos y festividades, así como una lengua común (sin olvidar que existía una gran variedad dialectal dentro de ella), prevalecían sobre todo los ritos locales y la advocación a héroes y antepasados propios de cada una, lo que reforzaba un patriotismo independiente en cada ciudad (Morris 1986: 129; Bowie 2001: 50-52; Grethlein 2008: 45). Esta situación es la que vendría a poner en crisis el enfrentamiento contra Persia. Obligados a prescindir de sus rivalidades, los ejércitos griegos hubieron de unirse contra la amenaza externa de todo un imperio, capaz de poner en peligro la propia existencia del mundo griego como tal.

Ahora bien, esa nueva alianza o «panhelenismo» político, como suele ser llamado por los académicos (Balot 2001: 108; Mitchell 2007: xvii; Yates 2019: 6), no iba a ser uniforme. Primeramente no todo el mundo griego accedió a coaligarse, inclusive en algunos casos colaboraron con el invasor, como en el caso de Tesalia y Tebas (Holland 2007: 209), y en todo caso, dos ciudades fueron erigiéndose como líderes de la coalición, al tiempo que consolidaban su poder en vistas al futuro postbélico: Atenas y Esparta. Al finalizar la contienda, empezó a evidenciarse cómo ambas convertían paulatinamente lo que al principio era un mero papel de protectores en uno propiamente de dominadores sobre sus ciudades aliadas, constituyéndose *de facto* en imperios (Powell 2016: 68-76, 97-98). Esparta tenía un firme control terrestre, mientras que el poder de Atenas se ejerció mayormente en el ámbito marítimo, desarrollando la flota más potente del momento (Parker 2004: 43-44). La rivalidad entre ambas *póleis* llegaría a desembocar en la Guerra del Peloponeso años más tarde. En Atenas, este período de entreguerras coincide casi exactamente con la vida del estratega Pericles, y a grandes rasgos corresponde también con el período de mayor esplendor cultural, artístico y filosófico de la ciudad, que ha recibido diferentes nombres: «Siglo de oro ateniense», «Clasicismo ateniense» o «Siglo de Pericles», aunque su delimitación cronológica exacta suele variar de un autor a otro (Mossé 2007: 225-247).

IMPERIALISMO ATENIENSE Y PANHELENISMO MILITANTE

Es muy conocida, sobre todo a raíz de la publicación en 1945 de *The Open Society and Its Enemies* por el filósofo Karl Popper, la comparación entre este período de entreguerras en Grecia, hasta la ruptura definitiva de hostilidades entre las dos ciudades dominantes, con los años de la Guerra